



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G.
EXPTE. N° 1050-233-25.-

DECRETO N° **3024** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 ABR 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Profesor Miguel Ángel Peñaloza, D.N.I. N° 20.358.976, al cargo de Director de Educación Primaria dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma

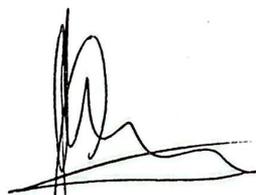
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

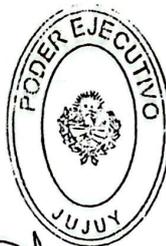
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 31 de marzo de 2025, la renuncia presentada por el Profesor Miguel Ángel Peñaloza, D.N.I. N° 20.358.976, al cargo de Director de Educación Primaria dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Registrase. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA


Prof. ESTRELLA GARCIA
Contaduría de Despacho
Ministerio de Educación